



Irg/ogv  
S.60°/373

OFICIO N° 115488  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de establecer una tarifa reducida para las personas en situación de discapacidad, en el contexto de la renovación de la flota de transporte público mayor en la comuna de Copiapó por buses eléctricos, la que se llevará a efecto a partir de octubre de 2025.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB676E918228C6E8



VALPARAÍSO, 12 de Agosto de 2025

**DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO**

**A: CARLA ORREGO ESQUIVEL**

**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES DE ATACAMA**

**JORGE DAZA LOBOS**

**SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES**

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, informe a esta Corporación si, en el contexto de la renovación de la flota de transporte público mayor en la comuna de Copiapó por buses eléctricos, la cual se llevará a efecto a partir de octubre de 2025, existe la factibilidad para establecer una tarifa reducida para las personas en situación de discapacidad que lo utilicen y se desplacen en él.

**JUAN SANTANA CASTILLO  
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 4  
BANCADA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.

